

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 18 de junio de 2021	1.2 Hora de inicio: 10:38	1.3 Hora de término: 11:50
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Malterías Unidas S.A. - Talagante	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Bellavista N° 681	Comuna (s): Talagante	Región (es): Metropolitana
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Maltexco S.A.	Domicilio: Bellavista N° 681, Talagante	
RUT o RUN: 91.942.000-6	Teléfono: (56 2) 2873 4300	Correo electrónico: info@maltexco.com
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Álvaro Cruzat Ochagavía	Domicilio: Bellavista N° 681, Talagante	
RUN: 11.834.089-2	Teléfono: (56 2) 2873 4300	Correo electrónico: acruzat@maltexco.com
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Fernando Reyes Badilla	Domicilio: Bellavista N° 681, Talagante	
RUN: 13.076.589-0	Teléfono: (56 9) 9541 1298	Correo electrónico: freyes@maltexco.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input checked="" type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Manejo de RILes
- Control de olores

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- Resolución de Calificación Ambiental N° 476, de 23 de octubre de 2003, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago, que calificó favorablemente el proyecto “Ampliación de Sistema de Neutralización y Depuración de Residuos Líquidos”

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso: SI _____ NO <u>X</u> _____	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI _____ NO <u>X</u> _____	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <input type="checkbox"/> NO _____
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <input type="checkbox"/> NO _____
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <input type="checkbox"/> NO _____
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <input type="checkbox"/> NO _____

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

La actividad de fiscalización ambiental tuvo relación con la verificación de la implementación y efectividad de las medidas implementadas por Maltexco S.A. para la mitigación y control de los olores molestos provenientes de su sistema de tratamiento de residuos líquidos.

En la visita, se contó con la presencia del Sr. Carlos Álvarez, Alcalde de Talagante, el Sr. Raúl Leiva, Diputado por el distrito 14, el Sr. Sebastián Rosas, Concejal de Talagante, y el Sr. Cristóbal De La Maza, Superintendente de Medio Ambiente.

En el marco de la pandemia por COVID-19, el Acta de fiscalización se notificará al titular por medios electrónicos al correo electrónico del representante legal, Sr. Álvaro Cruzat, acruzat@maltexco.com, y a los correos electrónicos de los participantes en la inspección por parte de la empresa, Sr. Fernando Reyes, freyes@maltexco.com y Sr. Alfredo Díaz, adiaz@maltexco.com

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de fiscalización de la SMA inició aproximadamente a las 10:38 hrs. cuando se realizó el ingreso de los fiscalizadores a las instalaciones de Maltexco S.A. en la comuna de Talagante.

Se sostuvo reunión de inicio con el Sr. Álvaro Cruzat, representante legal, el Sr. Fernando Reyes, gerente de operaciones, el Sr. Alfredo Díaz, encargado de planta, y las autoridades que acompañaron en la visita, instancia en la que se explicó el motivo de la inspección, las materias relevantes objeto de fiscalización ambiental, la normativa ambiental pertinente y el recorrido a realizar durante las actividades de fiscalización. Se mencionaron también los métodos que se usarían para documentar y registrar los hechos que se constaten durante la inspección, y se indicaron todas las medidas de seguridad pertinentes en el contexto de la actual contingencia sanitaria.

En particular, se informó que el origen de la actividad se debe a las denuncias recibidas durante el presente año por olores molestos. En particular, uno de los objetivos consiste en verificar la implementación y efectividad de las medidas implementadas por Maltexco para la mitigación y control de los olores molestos provenientes de su sistema de tratamiento de residuos líquidos.

Luego de la reunión de inicio, comenzó el recorrido por las instalaciones de la unidad fiscalizable, constatándose lo siguiente:

1. PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES (PTR)

Se constatan las mismas unidades que conforman el sistema de tratamiento de residuos líquidos, y disposición final, descritas en el acta de la inspección ambiental realizada por este Servicio con fecha 19 de mayo de 2021.

Considerando lo anterior, respecto de la línea de agua se constató lo siguiente:

- a) Se observa la instalación de un techo nuevo sobre el estanque de ecualización, el que corresponde a una estructura metálica semi cerrada, techada, que cubre por completo el estanque. Según señala el Sr. Fernando Reyes, esta obra responde a una observación realizada por la Seremi de Salud, cuyo objetivo es evitar que caigan hojas en su interior, que a su vez permitirá contener los olores que emanan desde este estanque. El mismo indica que el trabajo sigue en desarrollo, con el fin de que en el corto plazo (estima una semana) quede completamente cerrado el sector del estanque de ecualización.
- b) La laguna de aireación se encontraba llena y con el sistema de aireación en funcionamiento. Se observa una capa de espuma en su superficie.
- c) La laguna de decantación se encontraba sin aireación. Según señala el Sr. Fernando Reyes, la operación normal de esta piscina considera aplicar aireación por algunas horas, para posteriormente permitir el proceso de decantación.
- d) Se observa en la canaleta parshall que se encontraban descargando RILes, constatándose una lectura de 50,3 m³/h en el display del medidor de caudal.
- e) El efluente de la laguna de decantación es conducido hacia la piscina de bombeo, la que se observa parcialmente llena. Desde esta piscina, los efluentes son enviados hacia las zanjas de infiltración para su disposición final. Según aclaran los representantes de la empresa, esta configuración es temporal, pues una vez que se concrete la conexión, desde esta piscina los residuos líquidos serán enviados al alcantarillado.
- f) Se observan las dos zanjas de infiltración con RIL tratado en su interior.

Respecto de la línea de lodos, se constató lo siguiente:

- g) Se constató la existencia de un equipo Decanter, adicional al filtro de banda existente. Al respecto, señalan los representantes de la empresa que el equipo es arrendado y que desde principios del mes de junio lo incorporaron para aumentar aún más la extracción de lodos de la laguna de decantación. Agrega el Sr. Fernando Reyes que llegaron a tener

alrededor de 80-90% de lodos en la piscina de decantación y que, con la incorporación del equipo, lograron en aproximadamente 10 días volver a los niveles normales, que serían del orden del 30%.

h) El Sr. Fernando Reyes explica que tienen contemplado también techar el sector donde se deshidratan los lodos, lo cual estima tomará del orden de tres semanas.

Respecto de los hechos que habrían ocurrido durante el presente año, el Sr. Fernando Reyes señaló lo siguiente durante el recorrido:

- i) Los problemas operacionales con el control de los lodos habrían comenzado durante el mes de enero.
- j) Entre fines de febrero y principios de marzo habrían detectado la generación de olores molestos de alta intensidad.
- k) El peak de olores se habría dado durante la primera semana de abril
- l) Desde el día jueves 10 de junio habrían retomado la operación normal de la planta de RILes, considerando todas las mejoras incorporadas para la gestión de lodos.

Durante el recorrido se percibieron olores de intensidad leve a moderada en los sectores antes señalados, por momentos con mayor intensidad en el estanque de ecualización y en las zanjas de infiltración.

Las actividades al interior de las instalaciones de Maltexco concluyen aproximadamente a las 11:50 horas.

A continuación, el equipo de fiscalización entrevistó a vecinos del sector, quienes señalan que las últimas semanas los malos olores se redujeron en cuanto a intensidad y duración, pero que aún perciben olores en ciertos horarios, generalmente entre las 20:00 horas y 21:00 horas.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
-	No se solicitan antecedentes.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	-
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	-

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Verónica González Delfín	SMA	
Patricio Walker Hughye	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Álvaro Cruzat	Maltexco	-
Fernando Reyes	Maltexco	-
Alfredo Díaz	Maltexco	-
Cristóbal De La Maza	Superintendente de Medio Ambiente	-
Carlos Álvarez	Alcalde de Talagante	-
Raúl Leiva	Diputado por el distrito 14	-
Sebastián Rosas	Concejal de Talagante	-

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)
SI **NO** **X**

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado **Negación de Recepción**

Otro **X**

Observaciones: Por medidas de seguridad tomadas por esta Superintendencia en relación a Covid-19, se estableció que el acta de inspección sería enviada al titular con posterioridad por medios electrónicos.